



MENDOZA, **1 OCT 2018**

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 6143/17 caratulado: "Dirección Carreras Musicales. FAD. Convocatoria Concurso de Trámite Abreviado UN cargo de Profesor Titular (S), "TROMBÓN".

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 31/32 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo la designación del único postulante presentado: Lic. Juan Eugenio ROMERO.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que el Lic. ROMERO venía desempeñándose en el mismo cargo, dedicación y carácter, al que ingresó mediante el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes** (Ord. N° 4/15-C.D.), designación efectuada por resolución N° 68/17-C.D. y prorrogada hasta que el cargo fuera cubierto por concurso y no más allá del 31/12/18.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 9 de octubre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 163/18-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Trombón I, II, III y IV** - Ciclo Preparatorio, "**Trombón A, B, C y D**" - del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU), "**Trombón I, II, III, IV y V**" de la carrera Licenciatura en Trombón, "**Instrumento A y B**" (**Trombón**) e "**Instrumento I, II, III y IV**" (**Trombón**) de la carrera Licenciatura en Música Popular que se cursan todas en las Carreras Musicales de esta Facultad, proponiendo la designación del único postulante presentado: Lic. Juan Eugenio ROMERO.

**ARTÍCULO 2º.-** Limitar al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2018 la prórroga de designación del Lic. Juan Eugenio ROMERO (CUIL 20-17084275-9 - Legajo N° 19.839) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de los espacios curriculares mencionados precedentemente y cuya prórroga fuera dispuesta por resolución N° 75/18-C.D.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROMERO, Juan Eugenio
Documento Único	17.084.275
CUIL o CUIT	20-17084275-9
Legajo N°	19.839

Resol. N° **231**

Prof. ANTONIO ROMERO JASCHKE  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO  
UNCUYO  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de noviembre de 2018
Hasta	31 de diciembre de 2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Trombón I, II, III y IV" - Ciclo Preparatorio
2)	"Trombón A, B, C y D" - del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU)
3)	"Trombón I, II, III, IV y V"
4)	"Instrumento A y B" (Trombón)
5)	"Instrumento I, II, III y IV" (Trombón)

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º pertenecen a:

Disciplina	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Trombón I, II, III y IV", "Trombón A, B, C y D", "Trombón I, II, III, IV y V", "Instrumento A y B" (Trombón) y "Instrumento I, II, III y IV" (Trombón)

ARTÍCULO 5º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Trombón	50 %
6293	Licenciado en Música Popular	50%
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

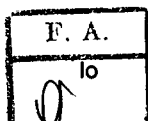
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 35 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 36 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

231



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DÉCANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO